



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Colvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO CMADC-030-2024.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS
ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **14:00** horas del día 26 de noviembre de 2024, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: en Palacio Municipal, sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por los CC. Pablo Mendoza López, en su carácter Director Administrativo de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Valentín Martínez Nader, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-030-2024**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha 14 de noviembre de 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas CMADC-030 2024**, relativo a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS ELEMENTOS**

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Centro
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 14



DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA." a los siguientes licitantes: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V. e IMENTUM S.A. DE C.V.**-----

II.- Con fecha 22 de noviembre del 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones; -----

III.- Con fecha 25 de noviembre del 2024, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V. E IMENTUM S.A. DE C.V.** -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V. E IMENTUM S.A. DE C.V.** fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V. E IMENTUM S.A. DE C.V.** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V E IMENTUM S.A. DE C.V** y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V., TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V E IMENTUM S.A. DE C.V** fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V. E IMENTUM S.A. DE C.V,** cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.	IMENTUM S.A. DE C.V.	TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.
1	\$1,005.00	\$999.00	\$995.78
2	\$998.00	\$994.00	\$987.84
3	\$1,455.00	\$1,421.00	\$1,363.83
4	\$1,688.00	\$1,612.00	\$1,589.82
5	\$315.00	\$305.00	\$282.87
SUBTOTAL	\$125,468.00	\$122,408.00	\$120,000.00
IVA	\$20,074.88	\$19,585.28	\$19,200.00
TOTAL	\$145,542.88	\$141,993.28	\$139,200.00



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100 y 108 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-030-2024**, relativa a la contratación denominada “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**”, determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-030-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, relativo a la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**”, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-030-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**”, la totalidad de las partidas al licitante denominado **TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre del Licitante:			TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-030-2024		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	24	PIEZA	CAMISOLA CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERÍSTICAS: - COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013. - LA CONFECCIÓN DEBE SER EN RIPSTOP, UNISEX, 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN.	\$995.78	\$23,898.72



		• CON MANGAS LARGAS DE DOS PIEZAS CON PARCHES DE REFUERZO EN CODOS, CON ABERTURA DE BEBEDEROS, PUÑOS EN TERMINACIÓN DE MANGA, CON BOTÓN DE NO. 24. • ESPALDA SECCIONADA EN 2 PIEZAS CON BATA EN EL PARTE SUPERIOR CENTRADO, CON LA LEYENDA (POLICÍA MUNICIPAL) BORDADA VISIBLE Y PERMANENTE DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LA MISMA, Y LA LEYENDA (POLICÍA MUNICIPAL) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 27.5 CM DE ANCHO Y 12 CM DE ALTO, LA PALABRA POLICÍA Y LA PALABRA MUNICIPAL CON MEDIDA DE LA LETRA DE 4 CM DE ALTO (EL ANCHO VARÍA DE ACUERDO CON CADA LETRA) ($\pm 5\%$) CON TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK EN MAYÚSCULA COLOR BLANCO PERLA. • CUELLO CAMISERO CHARRETERAS EN HOMBROS CON BOTÓN DE POLIÉSTER DEL NO.24 DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. • CON BOTÓN DE POLIÉSTER NO.24 A LA ALTURA DEL CUELLO. • CON BORDADO EN EL PECHO DEL LADO IZQUIERDO Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA CENTRADO EN ALTA DEFINICIÓN, (LA ESTRELLA POLICIAL DE 7 PICOS DE 9 CM DE DIÁMETRO DE PICO A PICO CON TOLERANCIA DE ± 0.5 CM Y EN EL INTERIOR DE ESTA, EL ESCUDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO). TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK EN MAYÚSCULA, COLOR BLANCO PERLA. • CON BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA EN ALTA DEFINICIÓN, (LA BANDERA DE MÉXICO DE 7.5 CM DE ANCHO X 7.5 CM DE LARGO ± 0.5 CM DE TOLERANCIA), CON FONDO NEGRO, SOBRE EL CUAL SE DEBERÁ LEER LA PALABRA MÉXICO EN LA PARTE SUPERIOR. DEBERÁ UTILIZAR LA TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK EN MAYÚSCULA, COLOR BLANCO PERLA. • CON PARCHE BORDADO EN LA MANGA DERECHA CENTRADO ENTRE HOMBRO CON LA LEYENDA (FUERZAS MUNICIPALES, CON 10.5 CM DE ALTURA X 7.0 CM DE ANCHO ± 0.5 CM DE TOLERANCIA). TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK Y EL TEXTO CENTRADO. • TALLAS CHICA, MEDIANA Y GRANDE		
--	--	---	--	--



2	21	PIEZA	PANTALÓN TÁCTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • LA CONFECCIÓN DEBE SER EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN/TACLITE COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013. • CON DOS BOLSAS TRASERAS AMPLIAS DE PARCHE CON ESQUINAS INFERIORES EN DIAGONAL, CIERRE Y CARRO #5 PARA SU APERTURA DE 17 CM DE ANCHO Y CARTERA CUBRE CIERRE. • DOS BOLSAS LATERALES DE PARCHE A LA ALTURA DE LA PIERNA CON ESQUINAS INFERIORES EN DIAGONAL CON CIERRE Y CARRO #5 PARA SU APERTURA DE 15 CM DE ANCHO Y CARTERA CUBRE CIERRE. • DOS BOLSAS SUPERIORES SESGADAS DE PARCHE CON CIERRE Y CARRO #5 PARA SU APERTURA DE 17 CM DE ANCHO Y CARTERA CUBRE CIERRE. • PRETINA DE 5 CM DE ANCHO, CON RESORTE A LA ALTURA DE LOS COSTADOS PARA AJUSTE, CUENTA CON 4 TRABAS AL COLOR DE LA PRENDA DE 4 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO Y 3 TRABAS AL COLOR DE LA PRENDA DE 2 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO +/- 0.5 CM DE TOLERANCIA. • LA TRABA DEBE IR AL COLOR DE LA PRENDA DELANTERA ANCHA DEL LADO DERECHO DEBE LLEVAR UNA MEDIA ARGOLLA DE 25 MM. DE METAL QUE VA SUJETA CON TRABA DEL COLOR DE LA PRENDA DE 2 CM. DE ANCHO (AJUSTE DE ANCHO DE PANTALÓN). • TODAS LAS SOBRE COSTURAS CON DOBLE AGUJA. CERRADO DE LA PRENDA CON OVERLOCK DE 5 HILOS. • HILO CALIBRE 30/2 AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE INFERIOR A LA ALTURA DEL TOBILLO DEBE LLEVAR UN CIERRE PARA AJUSTE DEL ANCHO DEL TUBO CON UN VIVO QUE CUBRA AL CIERRE DE 2 CM DE ANCHO. • BOTONES DEL COLOR DE LA PRENDA, FABRICADOS EN POLIÉSTER CON 4 ORIFICIOS. • TALLAS CHICA, MEDIANA Y GRANDE	\$987.84	\$20,744.64
3	23	PAR	BOTA TÁCTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CORTE 100% PIEL NAPA NEGRA MEDIDAS 20,22 MEDIDAS IDEALES PARA EL TIPO DE CALZADO. (CUERO DE GANADO VACUNO PIGMENTADO EN COLOR NEGRO.) FORMADO EN 11 PIEZAS DE PIEL UNA EN GAMUZA O SINTÉTICO.	\$1,363.83	\$31,368.09



			• CON DOS PIEZAS DE MAYA SÁNDWICH A LOS LATERALES REFORZADA PARA MAYOR RESISTENCIA, CALZADO CON UNA ALTURA DE 25 A 27CM. • CON FORRO AL INTERIOR ANTIMICÓTICO PARA EVITAR APARICIÓN DE HONGO EN CASO DE HUMEDAD. • CON LENGUA EN MAYA VIRGEN FORRADA A LOS LADOS POR BIES NO18 PARA MAYOR RESISTENCIA. • LATERALES DE ALETA DE TIBURÓN PARA EVITAR ENTRADA DE POLVO EN FORRO VIRGEN. • CON 11 OJILLOS K19 LATERALES EN CADA LADO EN NUMERACIÓN DEL 26 AL 32 Y 10 OJILLOS K19 EN NUMERACIÓN DE 22 AL 25, CON SEPARACIÓN MINIMA DE 1.5CM ENTRE CADA OJILLO. • ESPONJA EN BULLÓN DE 10MM. • CON CIERRE LATERAL IKK DE 20CM CON CHINELA DE CELASTE. • CON PLANTA DE 5MM • CON DOBLE COSTURA CON HILO ACERADO NO18 PARA DAR MÁS RESISTENCIA. • CON PLANTILLA CONEVA DE 5MM CON FORRO ANTIMICÓTICO, MONTADA CON HORMA AA. • PIGMENTADO CON PINTURA NEGRA DE AGUA. CON AGUJETA DE 2.5 METROS.		
4	25	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • LA TELA DEBE SER COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013 • TELA DIABLOS 100% POLIÉSTER AL EXTERIOR • EN EL INTERIOR LA TELA DEBE ESTAR AFELPADA 100% ALGODÓN • TIPO UNISEX • CON MANGAS LARGAS • CON DOS BOLSAS DELANTERAS, INFERIORES SESGADA CON ABERTURA DE 25CM, LAS CUALES CERRARÁN POR MEDIO DE UN CIERRE FIJO DE PLÁSTICO DIENTE DELGADO • LAS MANGAS TENDRÁN UN PARCHE DE VELCRO HEMBRA DE 12CM. DE ALTO POR 10CM. DE ANCHO A 1CM., EL PARCHE LLEVARA DOBLE	\$1,589.82	\$39,745.50



			COSTURA EN SU CONTORNO CON SEPARACIÓN DE $\frac{1}{4}$ • LA ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA • EN LOS COSTADOS CIERRES LATERALES PARA ACCESO AL ARMA • EN SU TERMINACIÓN DE LA CHAMARRA LLEVARÁ UN DOBLADILLO DE 2.5CM. CON UN RESORTE TUBULAR DE 3MM EN SU INTERIOR PARA AJUSTE DEL RUEDO, EL CUAL SALDRÁ DE UN OJILLO K19 • LLEVARÁ DOS AHORCADORAS DE PIVOTE DE DOS ORIFICIOS • LA CAPUCHA IRA SECCIONADA EN TRES PIEZAS LA CUAL INCLUIRÁ EL CUELLO, Y VISERA • LA CAPUCHA LLEVARÁ EN SU CONTORNO RESORTE TUBULAR DE 3MM. PARA AJUSTE • EN LA PARTE DEL CUELLO LLEVARÁ DOS OJILLOS K19 DE CADA LADO DE DONDE SALDRÁ EL RESORTE TUBULAR ESTE MISMO LLEVARÁ UNA AHORCADORA DE PIVOTE DE DOS ORIFICIOS DE CADA LADO, Y CIERRE FRONTAL IMPERMEABLE. • EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA, LLEVARÁ CENTRADA LA LEYENDA DE POLICÍA MUNICIPAL BORDADA VISIBLE Y PERMANENTE DURANTE LA VIDA ÚTIL DE LA MISMA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, POLICÍA MUNICIPAL MIDIENDO EN TOTAL 27.5 CM DE ANCHO Y 12 CM DE ALTO; LA PALABRA POLICÍA Y LA PALABRA MUNICIPAL LA MEDIDA DE LA LETRA ES DE 4 CM DE ALTO (EL ANCHO VARÍA DE ACUERDO A CADA LETRA) Y EN LA PALABRA PUEBLA LA MEDIDA DE LA LETRA ES DE 1.8 CM DE ALTO (EL ANCHO VARÍA DE ACUERDO A CADA LETRA) ($\pm 5\%$) • EL NOMBRE DE POLICÍA MUNICIPAL EN LA TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK EN MAYÚSCULA, COLOR GRIS. • EN EL PECHO DEL LADO IZQUIERDO Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA CENTRADO LLEVARÁ BORDADO, LA ESTRELLA POLICIAL DE 7 PICOS DE 9 CM DE DIÁMETRO (DE PICO A PICO) CON TOLERANCIA DE ± 0.5 CM Y EN EL INTERIOR DE LA MISMA, EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, CON LAS MEDIDAS 4 CM DE ALTO Y 3.5 CM DE ANCHO. • EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA, CENTRADO, ENTRE HOMBRO Y CODO,		
--	--	--	---	--	--



			LLEVARÁ EN ALTA DEFINICIÓN EL BORDADO DE LA BANDERA DE MÉXICO DE 7.5 CM DE ANCHO X 7.5 CM DE LARGO +/- 0.5 CM DE TOLERANCIA, CON FONDO NEGRO, SOBRE EL CUAL SE DEBERÁ LEER LA PALABRA MÉXICO EN LA PARTE SUPERIOR • SE DEBERÁ UTILIZAR LA TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK EN MAYÚSCULA, COLOR BLANCO PERLA. • EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA DERECHA, CENTRADO ENTRE HOMBRO Y CODO, SE COLOCARÁ EL PARCHE BORDADO DENOMINADO FUERZAS MUNICIPALES • TALLAS CHICA, MEDIANA Y GRANDE		
5	15	PIEZA	GORRA BEISBOLERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • COLOR AZUL MARINO • ELABORADA EN TELA RIPSTOP 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN • CON VISERA DE PLÁSTICO FORRADA DE TELA YA MENCIONADA • CORTE EN 6 GAJOS CON LAS COSTURAS FORRADAS EN SU INTERIOR CON BIES • CON BOTÓN DE METAL FORRADO EN EL CENTRO DE LA GORRA • LOS DOS GAJOS FRONTALES SE FUSIONARÁN CON ENTRETELA RÍGIDA QUE GARANTICE RESISTENCIA EN PARTES FLEXIBLES DE LA PRENDA • CON AJUSTADOR EN LA PARTE TRASERA • EN LA PARTE TRASERA DEBE CONTAR CON CONTACTEL FORRADO DE LA MISMA TELA PARA AJUSTE DE TALLA • DEBE TENER (LA ESTRELLA DE POLICIA MUNICIPAL) BORDADA AL FRENTE DE 7 PICOS DE 7 CM DE DIÁMETRO (DE PICO A PICO) CON TOLERANCIA DE +/- 0.5 CM) • Y EN EL INTERIOR DE LA MISMA EL ESCUDO DE LA POLICIA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO BORDADA TIPOGRAFÍA ARIAL BLACK EN MAYÚSCULA.	\$282.87	\$4,243.05
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	\$120,000.00
CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				ASA 16% I.V.	\$19,200.00
				TOTAL	\$139,200.00



Se realizará un contrato fijo de adquisición de bienes de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante.-----

La adquisición de bienes será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)** más un importe de **\$19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. El suministro de los bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA."** en los siguientes términos:-----

a) Tiempo de entrega de los bienes: A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024. -----



b) **Lugar de entrega de los bienes:** En las instalaciones que ocupa la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil ubicada en el Complejo de Seguridad del Municipio de Cuautlancingo, en Avenida 20 de Noviembre, sin número, Bello Horizonte, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72127. -----

c) **Período de garantía de los bienes ofertados:** 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Contratante. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de conformidad con lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** posterior al suministro de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de "**EL ADMINISTRADOR**" previa recepción de los entregables descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de las garantías de seriedad, por parte de los licitantes los **CC. IRVING MIGUEL VÁSQUEZ ARROYO**, en su carácter de APODERADO LEGAL de la persona moral denominada "**IMENTUM**", **S. A. DE C.V.**; **EDUARDO CARRERA HERNÁNDEZ**, en su carácter de APODERADO LEGAL de la persona moral "**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO, S.A.P.I. DE C.V.**", por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126



fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.-----

SÉPTIMO. Toda vez que el licitante cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada TECNOLOGÍA Y UNIFORMES ARA, S.A. DE C.V., lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2024**


C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.


C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

ASISTEN


C. Alexis Ricardo Brito Rocha
Secretario de Seguridad Ciudadana y
Protección Civil.


C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-030-2024**

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
IMENTUM S.A. DE C.V	Irving Miguel Vasquez Arroyo Apoderado Legal	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S.A.P.I. DE C.V.	Eduardo Carrera Hernández Apoderado Legal	
TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V.	María Dolores Alarcon Silva Administradora Única	

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-030-2024**. -----

-----**FIN DE TEXTO**-----

L'M.C.T.O.

 **Alcaldía Municipal**
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 14 de 14